

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00411-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor/a:

Director/a de Institución Educativa Pública con JEC.

UGEL 02 - Rímac

Presente. –

- ASUNTO** : II taller formativo para coordinadores pedagógicos y coordinadores de tutoría de las IIEE JEC
- REFERENCIA** : a) Resolución Viceministerial N°326-2024-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N°063-2024-MINEDU.
c) Oficio N°01581-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES
d) Oficio Múltiple N°00216-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención a los documentos de referencia, mediante los cuales el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Secundaria y la Dirección de Formación Docente en Servicio, viene implementando el Programa de Formación en Competencia lectora y convivencia con aportes de la neuroeducación.

Al respecto, la Dirección de Educación Secundaria ha remitido el Informe N.º 02004-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES para el desarrollo eficiente del programa formativo, se requiere informar a los directivos de las IIEE. con Jornada Escolar Completa (JEC), de la UGEL 02, sobre la realización del II Taller formativo con coordinadores pedagógicos y coordinadores de tutoría, con la finalidad de fortalecer el servicio educativo.

En ese sentido, se solicita extender la invitación a los actores convocados; de modo que se garantice su participación al evento formativo el 27 de noviembre de 3:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. vía Teams a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/IITALER-CPyCT-JEC>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente

Firma digital

Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefe (e)del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02-Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.
KPZA/J(e)AGEBRE
AME/E.E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0872869

CLAVE: 2C8FFB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

